

BANDO

AMPLIACIÓN DE HORARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD.

D. JOSÉ LÓPEZ CARRIZO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN

HAGO SABER:

Con fecha 13 de noviembre de 2017 el Ayuntamiento envió solicitud a la Delegación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Cuenca para que, al amparo de lo dispuesto por el artículo 7 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996 se autorizara una ampliación de plazo a los espectáculos, actividades recreativas y establecimientos públicos durante las fiestas de Navidad. *Dicha autorización ha sido emitida mediante Resolución de fecha 20 de noviembre de 2017, notificada el día 21 de noviembre de 2017.*

En su virtud, por medio del presente Bando se comunica para general conocimiento que desde el día 15 de diciembre de 2017 hasta el día 6 de enero de 2018, ambos inclusive, queda autorizada una prolongación de horario de cierre en dos horas adicionales, a excepción de los días 24 y 31 de diciembre de 2017 y 5 de enero de 2018 en los que no habrá limitación de horario, para todos los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas radicados en Tarancón.

En todo caso deberán observarse las siguientes normas:

- 1. Se recuerda a todos los establecimientos públicos la prohibición establecida por Ley de venta, suministro y dispensación de todo tipo de bebidas alcohólicas o tabaco a los menores de 18 años.
- 2. Los citados establecimientos deberán observar la máxima diligencia en orden al mantenimiento en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de la vía pública adyacente.
- 3. No podrá sobrepasarse el nivel máximo permitido de emisiones sonoras según la normativa vigente.



- 4. Se impedirá el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, mediante envases que por su composición pudieran eventualmente esgrimirse como instrumento de agresión.
- 5. Se recuerda la obligación de respetar el aforo máximo permitido en cada local.

Dado en Tarancón,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE